

Ayuntamiento de Llanera		Sello
	Negociado GOBIERNO MUNICIPAL	
	Código de verificación electrónica 4Z0S3047664Z0N3M02PZ 	
	ACT191AU 1272/2021 RRG	

Asunto
ANUNCIO **LISTA DE ESPERA PÚBLICA PLAZAS MUNICIPALES DE APARCAMIENTO EN GARAJES DE LA PLAZA SALAMARCA VACANTES.**

LISTA DE ESPERA PÚBLICA PLAZAS MUNICIPALES DE APARCAMIENTO EN GARAJES DE LA PLAZA SALAMARCA VACANTES.

Estando completas las plazas municipales de aparcamiento en Garajes de la Plaza Salamarca en Lugo de Llanera se abre **lista de espera pública** para el caso de vacantes, debiendo el solicitante cumplir los **siguientes requisitos:**

- Ser persona física o jurídica.
- Ser mayor de edad con plena capacidad jurídica de obrar y, en caso de personas jurídicas, tener plena capacidad jurídica de obrar.
- Tener el permiso de circulación y de conducir en vigor el solicitante, o en su caso el cónyuge, pareja de hecho registrada o familiar de primer grado, del solicitante y que esté empadronado en el mismo domicilio que éste.
En el caso de personas jurídicas deberá de figurar a su nombre el permiso de circulación de/los vehículo/s y aportar permiso/s de conducir de la persona/s que tenga/n asignado/s en cada momento el correspondiente vehículo/s.
- Ser titular de un vehículo turismo o equivalente a efectos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en régimen de propiedad, renting o leasing, o que el titular del mismo sea una entidad y su usuario lo tenga asignado o lo utilice para el desempeño de su trabajo o funciones profesionales o empresariales.
- Estar al corriente en los pagos de las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento de Llanera tanto de carácter tributario como de cualquier otra índole, incluidas aquellas derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración.

La persona interesada para la adquisición de dichas plazas presentará una solicitud en el Ayuntamiento de Llanera según modelo de solicitud instancia general (MOD: Gen.001) que pueden encontrar al pie de esta noticia en el apartado DOCUMENTACIÓN. Dicha solicitud deberá de ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o, en su caso, pasaporte o tarjeta de residencia; en el caso de personas jurídicas copia de la escritura de constitución o documento fehaciente de la misma, debidamente inscrita en el correspondiente Registro, cuando sea preceptivo, y además poder bastante de la persona física que actúa en representación de la misma (que aportará igualmente copia compulsada de su DNI o, en su caso, pasaporte o tarjeta de residencia).
- b) Fotocopia compulsada del Permiso de Circulación del vehículo y del de Conducir. Si el vehículo estuviese dado de alta en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, deberá estar al corriente de su pago, así como de las demás obligaciones tributarias o no, contraídas con el Ayuntamiento de Llanera con ocasión de la tenencia o disfrute de dicho vehículo.

Como documentación complementaria y según el orden a establecer los criterios de preferencia el interesado deberá aportar:

- **Para acreditar la residencia en el Municipio:**

Ayuntamiento de Llanera		Sello
	Negociado GOBIERNO MUNICIPAL	
	Código de verificación electrónica 4Z0S3047664Z0N3M02PZ 	
	ACT191AU 1272/2021 RRG	

Certificado empadronamiento, salvo que el solicitante autorizara en la solicitud a esta Administración a verificar tal extremo de oficio.

- Para acreditar la titularidad de inmueble urbano en Llanera:

Fotocopia del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), nota simple registral o cualquier otro documento que, a juicio de la Administración, acredite fehacientemente la propiedad de un inmueble urbano en Llanera.

- Para acreditar el uso de un bien inmueble urbano en Llanera:

Fotocopia bien del contrato arrendamiento, del de cesión, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente y a juicio de la Administración concedente la posesión y disfrute del referido bien.

- Para acreditar vinculación laboral en el Municipio:

Fotocopia del contrato de trabajo o de documento fehaciente que acredite el trabajo, la titularidad de una actividad y/o la prestación de servicio en el Municipio de Llanera; en su caso, la documentación mercantil que proceda por parte de las empresas solicitantes o profesionales liberales para acreditar la vinculación laboral/profesional con el Municipio.

DOCUMENTOS:

Ver solicitud de carácter general (MOD:Gen.001)